



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), CELEBRADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En la Villa de Bargas, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 17 de noviembre del 2015, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento los Sres/as Concejales/as que abajo se indican que componen la mayoría de los miembros que forman la Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Figueroa Cid, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Carmen Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de esta Junta.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gustavo Figueroa Cid

Vocales D. Isidro Hernández Perlins
D. Miguel Ángel Alfageme Macías
D^a M^a Antonia Ramos Plaza

Secretaria: D^a Carmen Rodríguez Moreno

No asiste a la sesión D^a Sonia Alonso Pantoja, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Comienza la sesión con el primer punto del **ORDEN DEL DIA**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015

Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto que no es necesaria la aprobación del acta de la sesión del día 10 de Junio de 2015 puesto que en dicha sesión únicamente se procedió a la aprobación del último acta antes de cambiar de Corporación.

PUNTO SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI

Por parte del Sr. Presidente se da lectura a la propuesta presentada por la Asociación Toledana Rural del Taxi (ATRUTAXI) por la que se solicita la autorización de este Ayuntamiento para la puesta en marcha de un Área de prestación conjunta del servicio del Taxi en la que estaría incluido el municipio de Bargas.

A la vista de la propuesta presentada, los Señores Concejales por UNANIMIDAD acuerdan:



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

PRIMERO.- Informar favorablemente la creación de un área de prestación conjunta de servicio de Taxi entre los municipios de Bargas, Olías del Rey y Mocejón.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Asociación Toledana Rural del Taxi.

PUNTO TERCERO.- SOLICITUD A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN TOLEDO PARA LA AMPLIACIÓN EN DOS HORAS DEL HORARIO DE CIERRE DE LOS LOCALES ESPECIFICADOS EN LOS GRUPOS D), E), G) Y H) CON OCASIÓN DE LAS PRÓXIMAS FIESTAS DE NAVIDAD

Por parte del Sr. Presidente se da lectura a la propuesta trascrita a continuación:

**“Exp. Nº 28/2015 Régimen Jurídico
Objeto: Ampliación de horario – Navidad 2015**

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el escrito presentado el día 11 de noviembre de 2015 por D. Valentín Salamanca Moreno, Secretario General de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, en el que insta al Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 7.1 de la Orden de 4 de enero de 1996 de la Consejería de Administraciones Públicas, a que solicite al Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha autorización para que el horario establecido en esta Orden para las fiestas navideñas se aplique desde el día 8 de diciembre de 2015.

En uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de la Alcaldía número 798/2015, de fecha 25 de junio de 2015, tengo a bien elevar a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Considerar favorable la petición de ampliación en dos horas del horario de cierre de los locales especificados en los grupos D), E), G) Y H) con ocasión de las próximas Fiestas de Navidad presentada por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 7.1 de la Orden de 4 de enero de 1996 de la Consejería de Administraciones Públicas, SOLICITAR al Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo la autorización de dicha ampliación.”

A la vista de la propuesta formulada, los Señores Concejales por UNANIMIDAD acuerdan:

PRIMERO.- Considerar favorable la petición de ampliación en dos horas del horario de cierre de los locales especificados en los grupos D), E), G) Y H) con ocasión de las próximas Fiestas de Navidad presentada por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 7.1 de la Orden de 4 de enero de 1996 de la Consejería de Administraciones Públicas, SOLICITAR al Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo la autorización de dicha ampliación.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

**VºBº
EL ALCALDE**

LA SECRETARIA